I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0001809

DECRETO EXENTO Nº202/ /2015

Cerrillos, 26 OCT. 2015

V I S T O S:

La Providencia N°103/3543/2015 de la Administradora Municipal; el Memorándum N°401/1243/2015 del Departamento de Abastecimiento; el Informe de Baja N°401B/023/2015 de la Sección Inventario; el Memorándum Nº407/1080/2015 del Depto. de Servicios Generales; el Decreto Exento N°202/0514/2010; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades que me confieren los Decretos Exentos N°202/1566/2014, N°202/2086/2014 y N°202/2222/2014.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento Nº202/0514/2010 se aprobó el **Reglamento "Sobre la Destinación Final de los Bienes Muebles Dados de Baja por Encontrarse en Mal Estado de la Ilustre Municipalidad de Cerrillos"**.

D E C R E T O:

1. Apruébase la baja sin enajenación de los bienes muebles que se indican a continuación, del Departamento de Servicios Generales, por encontrarse en mal estado.

Nº INVENTARIO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN
S/N°	68 Urnas

2. La Dirección de Administración y Finanzas, por intermedio de la Sección de Inventario, registrará la presente resolución para efectos de control posterior.

3. El Departamento de Servicios Generales se encargará de la disposición final de los bienes dados de baja.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

CINDY DEL CANTO PINO
Administradora Municipal

CCP/CUCH/mgpc.

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Departamento de Servicios Generales
Página Web

I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
RECIBIDA
08 OCT 2015
ADM. MUNICIPAL

M E M O R A N D U M N° 401 / 1243 /2015

Cerrillos, 07 de Octubre 2015.-

A : SRTA. CINDY DEL CANTO PINO.
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DE : SRA. ETHEL BERTON GARRIDO
JEFA DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

REF : Providencia 103/3389/2015 del Administrador Municipal, Memorándum N° 407/1080//2015 Servicios Generales Memorándum N°401B/023/2015

Junto con saludarlo, adjunto remito a usted Informe de Baja N° 401B/023/2015 de la Sección Inventarios con todos sus antecedentes, mediante el cual se da de baja solo 68 de las 100 solicitados por Jefa de departamento Servicios Generales.

N° INVENTARIO	*DESCRIPCIÓN BIEN*	*OBSERVACIÓN*
S/N	*68 URNAS*	*MALAS*

Sin otro particular, le saluda atentamente a usted,

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
JEFE
ABASTECIMIENTO

ETHEL BERTON GARRIDO
JEFA
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

EBG/cpa.
c.c
- Administrador Municipal
-Abastecimiento
- Sección Inventarios.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO
SECCIÓN INVENTARIO

INFORME DE BAJA N° 401B / 023 / 2015

A : ***SRA. ETHEL BERTON GARRIDO***
JEFE DEPTO. DE ABASTECIMIENTO

DE : ***SRA. CARMEN PEREZ ALLENDES.***
SECCIÓN INVENTARIO

REF : **Providencia N° 103/ 3389 / 2015 del Administrador Municipal; Memorándum N°407/1080/2015 de Servicios Generales .**

FECHA: **Cerrillos 07 de Octubre de 2015.-**

En relación con solicitud de baja de mobiliarios , la visita efectuada con fecha 30/09/2015 del año en curso, cumplo con informar a usted lo siguiente: de las 100 Urnas solo se encontraron 68 se le comunica a la Sta Mariela (secretaria) que el Lunes 05 se verán el resto, llegado ese dia se visito, y se me informa que no se traerán hasta el 30 de Octubre lo cual uno tiene 48 horas de plazo para dar estricto cumplimiento a lo cometido, por lo tanto solo se dan de baja 68 Urnas las existentes en dependencias de Servicios Generales.

N° INVENTARIO	DESCRIPCIÓN BIEN	OBSERVACIÓN
S/N	68 URNAS	

Sin otro particular, le saluda atentamente,

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
Depto. Abastecimiento
Sección de Inventario

Carmen Perez Allende
Unidad de Inventario

cpa.
c.c. Archivo Inventario

I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO SERVICIOS GENERALES

MEMORANDUM N° 407 / 1080 / 2014

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
RECIBIDA
28 SEP 2015
ADM. MUNICIPAL

DE : **JEFA DEPARTAMENTO SERVICIOS GENERALES**
SRA. PILAR SANHUEZA MONTERO

A : **ADMINISTRADORA MUNICIPAL**
SRA. CINDY DEL CANTO PINO

C.C. : ***Director (S) Administración y Finanzas**
***Archivo Departamento**

FECHA: **28 DE SEPTIEMBRE DE 2015**

REF. : **Solicita baja de urnas de votación, deterioradas.**

Quien suscribe informa a Ud. que, después de las lluvias acontecidas en el mes de agosto de 2015, este Departamento detectó que la techumbre de la bodega ubicada en La Primavera 1430, cedió por fatiga de material, lo que provocó inundación al interior, deteriorando urnas de madera masisa, que estaban en regular estado.

Por lo anterior, la suscrita solicita a Ud. decretar la baja de 100 urnas de votación, las que están siendo trasladadas a taller de Piloto Lazo, para recuperar, aldabas, vidrios y bisagras.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
JEFE
SERVICIOS GENERALES
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS

JEFA DE DEPARTAMENTO

PSM